



**PLAN DE  
ORIENTACIÓN Y  
ACCIÓN  
TUTORIAL**

# 2017-2018

## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL P.O.A.T.

3.- FUNCIONES DEL TUTOR/A

4.- OBJETIVOS

4.1.- En relación con el ALUMNADO

4.2.- En relación con el PROFESORADO

4.3.- En relación con las FAMILIAS

5.- ACTIVIDADES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR

5.1.- Con respecto al ALUMNADO

5.2.- Con respecto al PROFESORADO

5.3.- Con respecto a las FAMILIAS

5.4.- Planes del centro relacionados con la acción tutorial

6.- EVALUACIÓN

## **1.- INTRODUCCIÓN**

La Educación Infantil y la Educación Primaria constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como sean detectadas.

## **2.- OBJETIVOS GENERALES DEL P.O.A.T.**

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y su integración en el grupo de clase. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado. Potenciar el desarrollo de las competencias básicas.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades de todo tipo.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

Además de lo anterior, la Orientación y la Acción Tutorial jugarán un papel fundamental en la mejora de la convivencia en el centro.

## **3.- FUNCIONES DEL TUTOR/A**

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje.
- Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.

- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado. Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información, que sea necesaria, para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

#### **4.- OBJETIVOS**

##### **4.1.- En relación con el ALUMNADO**

- Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales y personales.
- Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
- Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de ellos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos .
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase, contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc , y facilitando la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, informes, etc.)
- Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
- Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo
- Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno, potenciando la compensación de desigualdades.
- Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.

#### **4.2.- En relación con el PROFESORADO**

- Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- Asesorar sobre la aplicación de los criterios establecidos para la toma de decisión sobre la promoción del alumnado de un ciclo a otro.
- Colaborar con los equipos de orientación del centro.
- Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área.
- Conocer y aplicar todos los documentos institucionales del Centro.
- Coordinar sus actuaciones (actividades, tareas para casa, salidas, evaluaciones, etc) en el nivel y ciclo correspondiente.
- Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
- Actuar como portavoz del grupo en las Juntas de evaluación.
- Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención a los alumnos y alumnas.
- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.
- Facilitar la acogida del alumnado en el instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice e intercambiar los datos, documentación e información de interés.

#### **4.3.- En relación con las FAMILIAS**

- Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
- Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.
- Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.
- Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

## **5.- ACTIVIDADES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR**

### **5.1.- Con respecto al ALUMNADO**

Actividades a desarrollar a lo largo del curso sobre:

-CONVIVENCIA

-HABILIDADES SOCIALES

-EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL

-MEDIO AMBIENTE

-COEDUCACIÓN

Celebraciones:

-SEMANA DE LA SOLIDARIDAD

-DERECHOS DEL NIÑO Y DERECHOS HUMANOS

-CARNAVAL

-JORNADAS CULTURALES

- Participación del centro en campañas de solidaridad y cooperación promovidas por algunas ONG u otras entidades y que soliciten su colaboración para fines humanitarios, de acuerdo con nuestras posibilidades.
- Realización de Asambleas de clase en las que se trabajen las habilidades para la convivencia a través del diálogo, tratando de inculcar en el alumnado la resolución de conflictos de forma no violenta, respetando y haciéndose respetar
- Desarrollo de actividades que fomenten la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: programación de fiestas y salidas, participación en actividades complementarias y extraescolares.
- Recogida de información de los conflictos que se dan en el aula y en el centro, así como de los miembros de la comunidad educativa implicados e intervenir en su resolución siguiendo los cauces establecidos en el Plan de Convivencia del centro.
- Desarrollo de actividades para fomentar en los diversos sectores de la comunidad educativa la coeducación e igualdad entre hombres y mujeres.
- Realización de actividades y campañas que fomenten la concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente: recogida de papel usado, pilas, plásticos, ropa usada, cartuchos de impresora o tóner, en colaboración con los centros de reciclaje.

- Aplicación de una prueba de evaluación inicial en los cursos de inicio de ciclo de Primaria o en aquellos otros en los que se incorpore nuevo profesorado para comprobar el nivel de competencias y detectar las dificultades de aprendizaje.
- Desarrollo por parte de los equipos docentes y coordinados por la Jefatura de Estudios, de las actuaciones contempladas en el plan de atención a la diversidad.
- Utilización de diferentes técnicas de trabajo en las actividades propuestas a los escolares, y orientación al alumnado y a las familias en relación con hábitos de trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, acondicionamiento del lugar apropiado, necesidad del descanso y del tiempo libre, etc.

## 5.2.- Con respecto al PROFESORADO

Para conseguir los anteriores objetivos, la actuación general que realice el centro estará marcada por las siguientes actividades:

- Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación referente al alumno que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia en su caso.
- Reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente convocada y supervisada por Jefatura de estudios, tratando los siguientes temas:

Evolución del rendimiento académico del alumnado.

Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.

Valoración de las relaciones sociales en el grupo.

Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.

Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.

Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

- Cumplimentación trimestral de los modelos de actas de evaluación en los que se recojan las calificaciones correspondientes a cada área, y la información sobre el nivel mostrado por el alumnado en las competencias básicas.
- Elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno /a para su utilización y su posterior inclusión en el expediente académico y custodia en Secretaría.
- Realizar charlas informativas con los padres y las madres del alumnado del 6.º curso de Educación Primaria, con el fin de solventar las dudas que pudiesen tener en

relación con los estudios que deberán iniciar sus hijos una vez finalizada la Educación Primaria.

- Mantener reuniones de coordinación, convocadas por la Jefatura de Estudios, entre el profesorado componente del equipo docente del curso Infantil de 5 años y el del 1.er. curso de Educación Primaria, invitando a su asistencia al orientador /a del EOEP.
- Mantener reuniones de coordinación, convocadas por la Jefatura de Estudios, entre el profesorado componente del equipo docente del curso sexto de Primaria y el del 1.er. curso de Educación Secundaria Obligatoria del IES de referencia, invitando a su asistencia al orientador/a del EOEP.
- Todo el personal del centro, profesorado, alumnado, familias y personal no docente, deberá actuar de forma coordinada para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el centro.

### **5.3.- Con respecto a las FAMILIAS**

- Reunión de los maestros /as tutores, especialistas y equipo directivo a principio de curso con el fin de con los padres y las madres del alumnado de su curso para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro , horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, funcionamiento del AMPA, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, etc..
- Se fijará un horario semanal de atención a las familias por parte del equipo directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.
- Mantener reuniones con los padres y las madres, al menos dos durante todo el curso, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos /as. Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de paliar estos dentro de lo posible.
- Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado.
- Utilizar la Agenda Escolar como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia.
- Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en este se desarrolla.

### **5.4.- Planes del centro relacionados con la acción tutorial**

- Plan de Convivencia (Documento Centro)
- Plan Servicio Orientación(Documento Centro)
- Plan de Atención a la Diversidad (Documento Centro)



## **6.- EVALUACIÓN**

Se procederá a realizar una revisión y seguimiento del plan de acción tutorial:

**En el mes de febrero**, coincidiendo con la revisión de la P.G.A. de Centro se hará una valoración del desarrollo del Plan de Acción-por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.

**A final de curso** se realizará la Memoria correspondiente al Plan con las propuestas de Mejora.

**A principio de curso**, teniendo en cuenta estas propuestas, se harán las modificaciones oportunas al P.A.T.